



## RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

**JOSÉ MEDARDO RIOFRÍO OBANDO PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SACAPALCA**

### **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativa vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El presente documento expone de manera transparente la gestión institucional desarrollada durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, evidenciando el uso responsable de los recursos públicos y el compromiso permanente con el desarrollo integral de la parroquia. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 70, literal v) del COOTAD, se pone a consideración de la ciudadanía este informe, el cual recoge las principales acciones ejecutadas en áreas prioritarias como: saneamiento ambiental, obras públicas, vialidad, salud, educación, producción y turismo, entre otras.

Es importante destacar que las intervenciones realizadas se ejecutaron tanto de manera directa por parte del GAD Parroquial como mediante la suscripción de convenios interinstitucionales, entre los que se resalta el desarrollado con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH). Asimismo, varias iniciativas fueron posibles gracias a procesos de autogestión institucional, considerando las limitaciones del presupuesto asignado.

En este contexto, desde el inicio de la administración se impulsó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), mediante un proceso participativo que involucró activamente a la ciudadanía. Este instrumento de planificación fue elaborado a través de una consultoría eficiente, optimizando recursos en comparación con otros gobiernos parroquiales de la provincia.

La gestión institucional se ha desarrollado con estricto apego a la normativa legal vigente, garantizando que todos los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios se realicen a través del portal oficial de compras públicas. Este mecanismo ha permitido asegurar la transparencia, eficiencia y correcta inversión de los recursos, priorizando las necesidades más apremiantes de la población.

Finalmente, es preciso señalar que la parroquia de Sacapalca continúa en un proceso progresivo de desarrollo. Si bien persisten diversas necesidades, estas están siendo atendidas de manera planificada y priorizada. Muchas de las obras ejecutadas, aunque no siempre visibles de forma inmediata, constituyen intervenciones fundamentales para





mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo productivo y social del territorio.

## MARCO LEGAL

La rendición de cuentas del GAD Parroquial de Sacapalca se fundamenta en los siguientes cuerpos normativos:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

## FUNCIONES EJERCIDAS DURANTE EL PERIODO

De acuerdo con las atribuciones legales conferidas, se ha dado cumplimiento a las siguientes funciones:

- Ejercicio de la representación legal y judicial del GAD Parroquial, realizando gestiones ante distintas instancias de gobierno.
- Ejecución de la función ejecutiva, presidiendo el órgano colegiado del GAD.
- Convocatoria y presidencia de sesiones del GAD y de las asambleas parroquiales.
- Delegación de funciones a vocales en diferentes programas y proyectos.
- Suscripción de contratos y convenios en beneficio del desarrollo parroquial.
- Elaboración y aprobación del presupuesto del año 2025, con base en los programas y proyectos definidos en el PDOT actualizado.

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestaria del período analizado, desglosando los principales ejes de acción institucional, los recursos gestionados y su impacto en la comunidad.

## EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN 2025

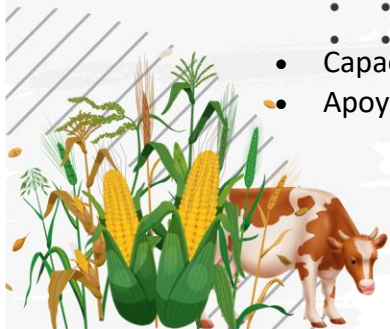
Durante el período 2025, el GAD Parroquial ejecutó una serie de obras, proyectos y actividades, priorizando el bienestar colectivo y el fortalecimiento de los servicios básicos. Entre los logros más relevantes se destacan:

### 3.1. Obras Públicas e Infraestructura

- Mantenimiento de caminos vecinales en varios sectores.
- Construcción de obras menores de alcantarillado.

### 3.2. Desarrollo Productivo y Económico

- Capacitación a productores locales en técnicas agrícolas.
- Apoyo logístico y organizativo a ferias productivas.





- Coordinación con entidades para fomentar el emprendimiento rural.

### 3.3. Educación, Cultura y Deportes

- Apoyo en eventos cívicos, culturales y deportivos parroquiales.
- Coordinación con la Unidad Educativa local para actividades educativas.
- Entrega de incentivos escolares a estudiantes destacados.

### 3.4. Gestión Social y Participación

- Atención a adultos mayores y personas con discapacidad.
- Promoción de la participación ciudadana mediante asambleas y reuniones barriales.
- Espacios de consulta ciudadana para fortalecer el control social.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- **Presupuesto aprobado 2025:** 173,143.09
- **Principales rubros:** Inversión comunitaria, mantenimiento vial, proyectos sociales, fortalecimiento institucional.

### EJECUCIÓN DE INGRESOS

El presupuesto parroquial aprobado para el año 2025 fue de 173,143.09, un total de Gasto Corriente están destinados al financiamiento de todos los GASTOS CORRIENTES Y OPERATIVOS parroquiales del año 2025.

- Remuneraciones Unificadas Anuales Presidente, Vocales, Secretaria Tesorera por un valor de 41,344.81.

- Décimo Tercer Sueldo anual Presidente, Vocales, Secretaria Tesorera por un valor de 4,391.77.

- Décimo Cuarto sueldo anual Presidente, Vocales, Secretaria Tesorera por un valor de 3,042.50.

- Aporte patronal IESS anual Presidente, Vocales, Secretaria Tesorera por un valor de 5,406.12.

- Fondos de Reserva anual Presidente, Vocales, Secretaria Tesorera por un valor de 3,708.84.

• • • • •

- Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones por un valor de 3,408.00.





- Pago de energía eléctrica por un valor de 279.60.
- Pago de telecomunicaciones de las oficinas del GAD Parroquial por un valor de 417.69.
- Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos por un valor de 330.00. (Renovación de la página web del GAD Parroquial).
- Materiales para oficina del GAD Parroquial e Infocentro de la Parroquia por el valor de 280.97 (mediante catalogo electrónico).
- Materiales de Aseo para oficina del GAD Parroquial e Infocentro de la Parroquia por el valor de 225.85 (mediante catalogo electrónico).
- Sector Público Financiero (intereses) por un valor de 8,594.82.
- Seguros (retroexcavadora) por un valor de 1,289.41.
- Comisiones Bancarias por un valor de 272.49.
- Intereses Por Mora Patronal por un valor de 469.13.
- Al Gobierno Central (Aporte 5xmil Contraloría) por un valor de 956.69.
- Aporte a CONAGOPARE Nacional 1% y Loja 2% por un valor de 5,216.70.
- Remuneraciones Unificadas por un valor de 16,420.22 (MIES).
- Salarios Unificados por un valor de 7,211.43 (Operador Retroexcavadora).
- Décimo Tercer Sueldo por un valor de 1,964.27.
- Décimo Cuarto Sueldo por un valor de 1,239.08.
- Servicios Personales Por Contrato por un valor de 1,888.30.
- Aporte Patronal por un valor de 2,860.70.
- Fondos de reserva por un valor de 1,963.43.
- Combustibles por un valor de 5,339.36.
- Maquinarias y Equipos por un valor de 13,709.57.
- • • • •
- Vestuario, Lencería y Prendas de Protección por un valor 32.75.
- • • • •
- Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza por un valor de 18,796.60.





- Maquinarias Y Equipos por un valor de 9,656.52.
- Al Sector Público Financiero por un valor de 21,868.91 créditos Banco de Desarrollo.
- De Cuentas por Pagar por un valor de 24,526.51.

### GASTO DE INVERSIÓN

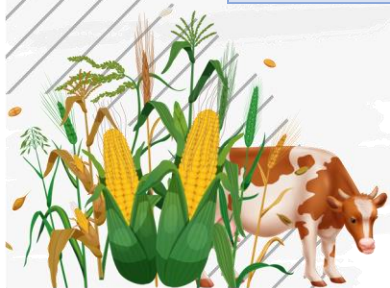
Para realizar obras y proyectos en beneficio de la comunidad de acuerdo a las competencias del Gobierno Parroquial.

#### INFIMA CUANTIAS

INFIMAS CUANTIAS 2025	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL PARA EL AÑO 2025.	420.00
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LICENCIA DE HOSTING Y DOMINIO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SACAPALCA"	330.00
Adquisición de aves de corral para la ejecución del proyecto: "EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO MEDIANTE EL MANEJO Y PRODUCCIÓN DE GALLINAS DE POSTURA DOBLE PROPÓSITO CON ALTERNATIVAS EN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y FAMILIAR PARA PERSONAS DEL SECTOR VULNERABLE DE LA PARROQUIA SACAPALCA, CANTÓN GONZANAMÁ".	6,996.60
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA DEL GAD PARROQUIAL DE SACAPALCA"	1,289.41
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ALTERNATIVAS DE DESARROLLO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA VIII EXPO FERIA INTEGRAL AGRÍCOLA, GANADERA, ARTESANAL, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA SACAPALCA TIERRA DE PAZ, AMOR Y TRABAJO 2025"	7,200.00
Adquisición insumos para elaboración de sales mineralizadas para la ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO AL AREA PECUARIA LOCAL MEDIANTE LA "LABORACION DE SALES MINERALIZADAS PARA EL SECTOR GANADERO DE LA PARROQUIA SACAPALCA"	4,600.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>20,836.01</b>

#### PROCESO ESPECIAL PE-GADPS-2025-001

"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA LA RETROEXCAVADORA MODELO KOMATSU WB97R-5E0 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SACAPALCA".	5.998,8214
--	------------





SUBASTA INVERSA SIE-GAD-SA-2025-0001	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, FILTROS, LUBRICANTES Y ELEMENTOS DE CORTE PARA LA RETROEXCAVADORA MARCA: KOMATSU, MODELO: WB97R-5EO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE SACAPALCA.	13,709.57

#### DEUDAS GAD PARROQUIAL

DESCRIPCION	DEUDAS PENDIENTES
Contrato Nro. MCO-C001-GADPRS-2018	17,610.24
<b>TOTAL</b>	<b>17,610.24</b>

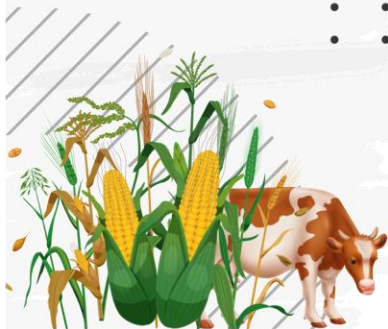
#### DEFICIT GAD PARROQUIAL

**10,110.27**

#### PAGOS DE CREDITOS 2025

CRÉDITO 55919 CONSTRUCCIÓN DE SIETE ALCANTARILLAS EN VARIAS VÍAS DE LA PARROQUIA SACAPALCA, CANTÓN GONZANAMÁ, PROVINCIA DE LOJA.				
cuota Nro.	FECHA VENCIMIENTO	INTERÉS	CAPITAL	TOTAL
17	24/01/2025	259.09	807.94	\$ 1,067.03
18	23/02/2025	253.97	813.06	\$ 1,067.03
19	25/03/2025	248.81	818.22	\$ 1,067.03
20	24/04/2025	243.63	823.4	\$ 1,067.03
21	24/05/2025	238.4	828.63	\$ 1,067.03
22	23/06/2025	233.15	833.88	\$ 1,067.03
23	23/07/2025	227.86	839.17	\$ 1,067.03
24	22/08/2025	222.54	844.49	\$ 1,067.03
25	21/09/2025	217.18	849.85	\$ 1,067.03
26	21/10/2025	211.79	855.24	\$ 1,067.03
27	20/11/2025	206.37	860.66	\$ 1,067.03
28	20/12/2025	200.91	866.12	\$ 1,067.03
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 12,804.36</b>

• • • • •  
• • • • •  
• • • • •





CRÉDITO 55772 (CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DE LA PARROQUIA SACAPALCA I ETAPA, CANTÓN GONZANAMÁ)				
cuota Nro.	FECHA VENCIMIENTO	INTERÉS	CAPITAL	TOTAL
48	24/01/2025	521.20	911.56	\$ 1,432.76
49	23/02/2025	514.93	917.84	\$ 1,432.77
50	25/03/2025	508.62	924.14	\$ 1,432.76
51	24/04/2025	502.27	930.49	\$ 1,432.76
52	24/05/2025	495.87	936.90	\$ 1,432.77
53	23/06/2025	489.43	943.33	\$ 1,432.76
54	23/07/2025	482.94	949.83	\$ 1,432.77
55	22/08/2025	476.41	956.35	\$ 1,432.76
56	21/09/2025	469.84	962.92	\$ 1,432.76
57	21/10/2025	463.22	969.55	\$ 1,432.77
58	20/11/2025	456.55	976.21	\$ 1,432.76
59	20/12/2025	449.84	982.92	\$ 1,432.76
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 17,193.16</b>

#### PAGO ANUAL TOTAL DE LOS DOS CRÉDITOS

CRÉDITO 55919 CONSTRUCCIÓN DE SIETE ALCANTARILLAS EN VARIAS VÍAS DE LA PARROQUIA SACAPALCA, CANTÓN GONZANAMÁ, PROVINCIA DE LOJA.	12,804.36
CRÉDITO 55772 (CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DE LA PARROQUIA SACAPALCA I ETAPA, CANTÓN GONZANAMÁ.	17,193.16
<b>TOTAL</b>	<b>29,997.52</b>





## GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS – AÑO 2025

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca desarrolló una gestión activa de articulación interinstitucional con entidades del nivel cantonal, provincial y nacional, orientada a atender las principales necesidades de la población y fortalecer el desarrollo territorial.

En el ámbito de servicios básicos y saneamiento, se gestionó ante el GAD Municipal de Gonzanamá la asignación de personal para labores de limpieza de espacios públicos, Además, se solicitó el mantenimiento y mejoramiento del sistema de iluminación en espacios públicos y la ampliación del servicio eléctrico en sectores rurales.

Respecto a la infraestructura vial, se realizaron múltiples gestiones ante la Prefectura de Loja para la suscripción de convenios y ejecución de obras, tales como la construcción de alcantarillas, mantenimiento de vías, inspección e inventario vial, ampliación de caminos rurales y mejoramiento de conectividad entre comunidades. Asimismo, se solicitó intervención urgente en el mantenimiento del puente carrozable San Vicente y acciones para garantizar el ancho vial en sectores afectados por cercas.

En materia de gestión de riesgos y atención a emergencias, se coordinaron acciones interinstitucionales frente a los efectos de la temporada invernal, incluyendo la solicitud de apoyo técnico, humanitario y estructural para viviendas afectadas y zonas en riesgo. También se gestionaron obras de drenaje y mitigación de deslizamientos en sectores críticos.

En el eje de desarrollo productivo y social, se impulsó la formulación de proyectos agropecuarios enfocados en el fortalecimiento económico de familias en situación de vulnerabilidad, así como iniciativas para el sector ganadero, incluyendo capacitación, dotación de insumos y mejora de infraestructura. De igual manera, se promovió la organización de la VIII Expo Feria Integral de Sacapalca como espacio de dinamización económica, cultural y turística a Conagopare Loja.

En cuanto a gestión ambiental, se solicitó apoyo para procesos de reforestación mediante la dotación de plantas nativas destinadas a la protección de fuentes hídricas al GAD Municipal de Gonzanamá, con las cuales se reforesto junto con Presidente de Juntas de Agua, todas las importantes fuentes hídricas.

En el ámbito de fortalecimiento institucional, se gestionó apoyo técnico para la elaboración de proyectos, estudios de infraestructura (puentes), administración de contratos, levantamientos planimétricos y capacitación comunitaria en temas como manejo del fuego al GAD Municipal del cantón Gonzanamá.

Finalmente, se realizaron gestiones ante diferentes instituciones para mejorar servicios esenciales como Centro de Salud de la parroquia al Distrito de Salud y Gobernación de





Loja, y atención a grupos vulnerables, incluyendo la solicitud de convenios para atención a adultos mayores y el mejoramiento de infraestructura del centro de salud al Ministerio de Desarrollo Humano.

### CONSULTA CIUDADANA

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la generación de un espacio abierto de diálogo, orientado a identificar los principales temas de interés colectivo dentro del marco de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca.

Estos insumos serán considerados en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad ciudadana y el control social sobre la gestión institucional.

### MATRIZ DE CONSULTA CIUDADANA

#### **¿CUÁL ES EL VALOR DEL SUBSIDIO CON EL CUAL SE BENEFICIA LA PARROQUIA SACAPALCA EN LA VIALIDAD RURAL CON LA RETROEXCAVADORA DEL GAD PARROQUIAL?**

Mediante la resolución correspondiente emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca, se estableció que el servicio de maquinaria para la vialidad rural, específicamente el uso de la retroexcavadora institucional, cuenta con un subsidio del 100%.

Este beneficio permite atender de manera gratuita a todos los barrios y sectores de la parroquia, garantizando el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales, así como el acceso equitativo a este servicio, en concordancia con los principios de desarrollo territorial y apoyo al sector productivo local.

#### **¿A TRAVÉS DE QUÉ PROYECTO O CONVENIO SE BENEFICIÓ AL SECTOR GANADERO DE LA PARROQUIA?**

El sector ganadero de la parroquia fue beneficiado mediante el Convenio Nro. 041-DPS-2025, denominado Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca, cantón Gonzanamá, provincia de Loja.

En el marco de este convenio se ejecutó el proyecto:

“Fortalecimiento al área pecuaria local mediante la elaboración de sales mineralizadas para el sector ganadero de la parroquia Sacapalca”, el cual contempló la adquisición de insumos necesarios para la producción de sales mineralizadas, contribuyendo al mejoramiento de la productividad pecuaria.





**SOLICITUD DE INFORME SOBRE LOS SECTORES Y COMUNIDADES BENEFICIADAS CON EL USO DE LA RETROEXCAVADORA INSTITUCIONAL DURANTE EL AÑO 2025, CON EL FIN DE EVALUAR LA EQUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO.**

En atención a la solicitud realizada, me permito presentar el informe correspondiente al uso de la retroexcavadora institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sacapalca durante el año 2025, con el objetivo de evaluar la equidad y cobertura del servicio prestado.

Durante el período señalado, el principal objetivo institucional fue mantener operativa la maquinaria, especialmente la retroexcavadora, a fin de brindar apoyo al sector productivo local mediante el mantenimiento y rehabilitación de vías de tercer orden, así

como de caminos de acceso a zonas agrícolas. Esta acción permitió facilitar el transporte de productos, garantizar el acceso a servicios básicos y contribuir al desarrollo económico de las comunidades.

Los sectores y comunidades beneficiados fueron los siguientes:

- ✓ Surapo
- ✓ Sacairo
- ✓ Rancho Alegre
- ✓ El Tejar
- ✓ Combolo
- ✓ San Juan
- ✓ Las Huacas
- ✓ Guanguí
- ✓ Jorupe
- ✓ La Cruz de Yazapa
- ✓ San Ignacio
- ✓ La Vega Grande
- ✓ Vía Principal Sacapalca – Puente La Palma
- ✓ Sarapanga
- ✓ San Antonio
- ✓ Chirimoyos
- ✓ Santa Esther
- ✓ Cajamarquilla
- ✓ Sabaca
- ✓ Limón Vega
- ✓ Pilancay • • •
- ✓ Piñoñales • • •





La atención brindada respondió a criterios de equidad territorial y necesidad operativa, priorizando los sectores con mayor actividad agrícola y aquellos que presentan dificultades de conectividad, especialmente en temporadas críticas.

### **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS QUE OFRECE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO EN LA PARROQUIA, ASÍ COMO LOS SECTORES QUE ACCEDEN A DICHOS SERVICIOS.**

En cumplimiento del requerimiento de información respecto a los beneficios que ofrece el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) en la parroquia de Sacapalca, se presenta el siguiente informe:

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca (GADPS), en coordinación con el MDH, suscribió un Convenio de Cooperación Técnico-

Económica orientado a brindar atención integral a personas adultas mayores, mediante la modalidad de atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad, en condición de vulnerabilidad y dependencia leve.

#### **Objetivos del servicio:**

- Garantizar el bienestar físico, emocional y social de las personas adultas mayores.
- Brindar atención personalizada en el domicilio, especialmente a quienes no pueden acceder a servicios extramurales.
- Promover el envejecimiento saludable, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios.

#### **Modalidad de atención:**

- Dos visitas mensuales por beneficiario, con una duración de dos horas cada una.
- Atención brindada por promotores sociales bajo la metodología de "Gestores de Caso".
- Servicio de lunes a viernes, en jornadas de ocho horas diarias.

#### **Criterios de ingreso:**

- Condición de vulnerabilidad.
- Situación de pobreza o extrema pobreza.
- Dependencia leve.
- Aislamiento geográfico.
- 

#### **Intervención interinstitucional:**

La ejecución del servicio se articula con el Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Coordinación Zonal de Educación y los GAD locales, contando además con apoyo técnico de profesionales en terapia física, psicología clínica, trabajo social y terapia ocupacional.





**Sectores beneficiados:**

Barrio	Familias
La Vega Grande	4
Sarapanga	3
Chirimoyos	6
Santa Esther	11
Limón Vega	5
Piñonales	3
Pilancay	4
Hupaco	3
San Ignacio	1
Sacapalca	2
Yazapa	6
Santa Rosa	4
Las Huacas	5
Jorupe	8
Cochinillas	3
Chalacanuma	6
Titiana	4
<b>Total</b>	<b>78</b>

Este programa constituye una herramienta fundamental para garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores de la parroquia, reafirmando el compromiso institucional con los grupos de atención prioritaria.

**SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL GAD PARROQUIAL RESPECTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.**

Con base en las demandas ciudadanas registradas durante el proceso de Rendición de Cuentas 2024, se evidencia que aquellas que constituyeron solicitudes concretas fueron debidamente canalizadas y transformadas en compromisos institucionales.

En este sentido, el GAD Parroquial de Sacapalca ha realizado las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a dichos compromisos, priorizando acciones relacionadas con el fortalecimiento del sector productivo, la mejora de la infraestructura vial y el apoyo al sector educativo.

Las expresiones de reconocimiento y felicitación, al no constituir solicitudes específicas, no fueron consideradas como compromisos formales, por lo que no requieren seguimiento técnico.

. . .  
. . .  
. . .





## PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES GESTIONADOS Y SUSCRITOS POR EL GAD PARROQUIAL DURANTE EL AÑO 2025.

Durante el año 2025, el GAD Parroquial de Sacapalca suscribió los siguientes convenios:

- ❖ Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal del cantón Gonzanamá, para la dotación de dos trabajadores municipales destinados a labores de apoyo permanente en la parroquia.
- ❖ Convenio de cooperación técnico-económico con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), para la implementación de servicios dirigidos a personas adultas mayores en modalidad de atención domiciliaria.
- ❖ Convenio de cooperación interinstitucional con la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., para la construcción de alcantarillas.
- ❖ Convenio específico de cooperación interinstitucional con el Gobierno Provincial de Loja, para el fortalecimiento del sector ganadero de la parroquia.
- ❖ Convenio de cooperación interinstitucional tripartito entre el Gobierno Provincial de Loja, VIALSUR E.P. y el GAD Parroquial de Sacapalca, para la delegación del mantenimiento vial rural, con transferencia de recursos económicos.

### ¿SE EJECUTÓ ALGÚN PROYECTO DESTINADO A CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN DEL 10% PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ESPECIALMENTE ADULTOS MAYORES?

Sí, se cumplió con la asignación del 10% mediante la ejecución del proyecto:

“Emprendimiento agropecuario mediante el manejo y producción de gallinas de postura de doble propósito, con alternativas para la sostenibilidad económica y familiar de personas en situación de vulnerabilidad de la parroquia Sacapalca, cantón Gonzanamá”, desarrollado con el apoyo de CONAGOPARE Loja.

Este proyecto benefició a un total de 78 familias de la parroquia.

### ¿SE EJECUTÓ ALGUNA OBRA EN LA PARROQUIA DURANTE EL AÑO 2025 Y A TRAVÉS DE QUÉ CONVENIO FUE REALIZADA?

Sí, durante el año 2025 se ejecutó la **construcción de alcantarillas** en los barrios Santa Esther y Pilancay, en el marco del convenio suscrito entre la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P. y el GAD Parroquial de Sacapalca.





Esta obra contó además con el apoyo del GAD Municipal de Gonzanamá, mediante la provisión de materiales de construcción y asistencia técnica. La ejecución se realizó con la participación activa de los beneficiarios, a través de mingas comunitarias coordinadas por el GAD Parroquial.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca reafirma su compromiso con la transparencia, la planificación participativa y la mejora continua de la gestión pública. En este marco, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Dar seguimiento oportuno a los temas priorizados en la Asamblea Ciudadana, garantizando su incorporación en la planificación institucional.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre los procesos de planificación, inversión y ejecución, fortaleciendo la transparencia y el control social.
- Consolidar la articulación interinstitucional con entidades del nivel cantonal, provincial y nacional, a fin de impulsar proyectos conjuntos que contribuyan al desarrollo territorial.

En cada proceso de contratación ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca, se ha implementado la suscripción de una carta compromiso mediante la cual el contratista se obliga a priorizar la contratación de mano de obra local, tanto calificada como no calificada, registrada en la Unidad de Generación de Empleo, conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 1669, vigente desde el 7 de abril de 2009. Esta práctica ha permitido promover la inclusión laboral, dinamizar la economía local y fortalecer el empleo digno en la parroquia.

Expreso mi sincero agradecimiento a las autoridades locales, cantonales y provinciales, así como a las instituciones públicas y privadas que han contribuido significativamente al desarrollo de la parroquia Sacapalca. El progreso alcanzado es el resultado del trabajo conjunto y del compromiso de una comunidad que, con esfuerzo y dedicación, construye día a día mejores condiciones de vida.

De igual manera, dejo constancia del respaldo permanente brindado desde el GAD Parroquial a la ciudadanía, enfrentando con responsabilidad los desafíos e imprevistos, y reafirmando el compromiso de continuar trabajando de manera articulada por un territorio más equitativo, participativo y solidario.

Finalmente, agradezco la confianza depositada en esta administración 2023–2027. Junto al equipo de trabajo, autoridades, dirigentes y ciudadanía en general, continuaremos impulsando acciones orientadas al desarrollo integral de la parroquia, consolidando a Sacapalca como un referente de gestión eficiente, organización y progreso en la provincia.





**Firmas de conformidad y aceptación**

Los abajo firmantes, delegados del Consejo Local de Planificación, dejan constancia de su conformidad con el contenido del Informe de Rendición de Cuentas 2025, presentado por el Mgtr. José Medardo Riofrio Obando Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca.

Atentamente,

Sr. Freddy Yolando Medina Valarezo  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO  
 DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

Sra. Adriana Mabel Espinoza Vines  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO  
 DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

Tcgo. Fernando Antonio Encarnación  
 Quinche  
**REPRESENTANTE DEL  
 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
 LOCAL**

Tec. Olga Mishel Palacios Chamba  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO  
 DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

Mgtr. José Medardo Riofrio Obando  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 PARROQUIAL DE SACAPALCA**

• • • • •  
 • • • • •  
 • • • • •

